

**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISION DE LA
ENAJENACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES
DEL 4 DE ABRIL DEL 2016**

Los integrantes de la comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, se reunieron el día 4 de abril del 2016 a las 9:00 horas en la sala de juntas de Regidores para desahogar el siguiente orden del día:

Como primer punto del orden del día, se hace circular la lista de asistencia estando presentes los C. Regidores integrantes de la comisión, como Coordinadora Lic. Zuri S. Medina Reyes Coordinadora y como Secretario Raúl José López Lujan. Asistieron como Regidores invitados Alberto Reyes Rojas, Cristina Paz Almanza, Julio Alejandro Gómez Alfaro, Gabriela Gutiérrez Montañez, José Márquez Puentes y Alejandro Seade Terrazas. Por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano asistieron Jesús Alberto Duarte Lara y María Luisa Garfias. Así mismo, Marco Antonio Cedillo, Viridiana Amaro y José Gómez Banda asistieron como asesores de regidores.

Como segundo punto del orden del día, la comisión revisa los siguientes expedientes que quedaron pendientes de la sesión anterior.

Expediente CV-051/15: en el cual el promovente Décor Stone, S. de R.L. M.I., solicita la enajenación a título oneroso la fracción F de la subdivisión del Lote 7, en la colonia La Carbonífera, con una superficie de 135,706.731m². El precio de venta se estableció en \$1'445,131.14 pesos (10.65xm²). La condición de pago propuesta es al contado.

Acuerdo: la comisión no tiene inconveniente en lo que respecta a este trámite aceptando la condición de pago propuesta.

La comisión recibe el expediente CV-044/15: en el cual el promovente Adriana Hernández Prieto solicita la enajenación a título oneroso un domicilio ubicado sobre el Blvd. Teófilo Borunda, identificado como Lote B de la Manzana 1 en el fraccionamiento Los Olivos, con una superficie de 1,154.029m². El precio de venta se estableció en \$1'206,233.05 pesos (1,045.00xm²). La condición de pago propuesta es al contado.

Acuerdo: la comisión considera que no se va a vender este predio, ya que colinda con el Centro de Estudios para Invidentes, por lo que se mantendrá este terreno en caso de que surja alguna necesidad por parte del centro antes mencionado.

La comisión recibe el expediente CV-011/03: en el cual el promovente Concilio Nacional de Asambleas de Dios, A.R., solicita la desincorporación y enajenación a título oneroso un predio identificado como Lote 12 de la Manzana 55 ubicado sobre la calle Candelario Cervantes a 90.30 metros de la calle Profesora Elisa Griensen, en la colonia Independencia II, con una superficie de 545.22 m². Dicho predio es solicitado para ser usado como estacionamiento. El precio de venta se estableció en \$272,610.00 pesos (500.00xm²). La condición de pago propuesta es \$81,783.00 pesos y seis mensualidades de \$31,804.50.

Acuerdo: la comisión considera que no se va a vender este predio, ya que colinda con el Centro de Estudios para Invidentes, por lo que se mantendrá este terreno en caso de que surja alguna necesidad por parte del centro antes mencionado.

La comisión recibe el expediente CV-043/15: en el cual el promovente Adriana Quevedo Reynoso, solicita la desincorporación y enajenación a título oneroso un predio ubicado sobre la esquina que forman Camino Viejo a Escudero y calle Las Aldabas, en el fraccionamiento Las Aldabas, con una superficie de 2,050.28 m². El precio de venta establecido es por \$1'435,196.00 pesos (\$700.00* m²). La propuesta de pago del promovente, solicita un descuento de \$45,196.00 pesos, para quedar un total de

\$1'390,000.00 pesos. El enganche propuesto es de \$417,000.00 pesos y 36 mensualidades de \$25,278.00 pesos.

Acuerdo: Antes de emitir cualquier dictamen, se necesita revisar el expediente anterior CV-039/09, ya que en este expediente está registrado una solicitud anterior por este predio y aún no se ha notificado al promovente.

La comisión recibe el expediente CV-040/15: en el cual se solicita la enajenación a título oneroso a favor de Juan Ángel Smith Esquivel, por un predio municipal ubicado en la Av. Ramón Rivera Lara a 90.55 metros del Blvd. Oscar Flores, identificado como lote 1 en la colonia Partido Iglesias, con una superficie de 3,505.616m², con un valor catastral de \$976,438.80 pesos y un precio de venta de \$3,677,919.48 pesos.

Acuerdo: queda pendiente por dictaminar, ya que se girará un oficio a la Dirección General de Desarrollo Urbano para solicitar información y cerciorarse de que no haya proyecto de infraestructura vial complementaria en el puente de la Av. Ramón Rivera Lara.

La comisión recibe el expediente CV-034/15: en el cual se solicita desincorporar y enajenar a título oneroso, el predio municipal, identificado como Lote 4, Manzana 1, en la calle Villa Ocampo, de la colonia Ladrilleras de Juárez, con una superficie de 4,407.86 m², con un precio de venta de \$440,786.00 pesos, a favor de la ciudadana Mercedes Acosta García. La propuesta de pago, es de \$360,000.00 pesos, con un enganche de \$108,000.00 pesos y el resto en 12 mensualidades de \$21,000.00 pesos.

Acuerdo: Se fija como precio de venta la cantidad de \$440,786.00 pesos, misma que deberá cubrirse con un pago inicial de \$132,236.00 pesos y el resto en 6 pagos mensuales de \$51,425.00 pesos, para liquidar el adeudo en un plazo que no exceda la Administración Municipal actual.



La comisión recibe el expediente CV-057/15: en el cual se solicita desincorporar y enajenar a título oneroso, el predio municipal, identificado como Lote 3, Manzana 19, en la calle Privada 4 con número 6513, a 18.90 metros de la calle Rocallosos, de la colonia Lomas de San José, con una superficie de 200.00 m², con un precio de venta de \$152,000.00 pesos, a favor de la ciudadana Juana Paola Serna Gómez. La propuesta de pago, es de \$121,000.00 pesos, con un enganche de \$60,000.00 pesos y el resto en 24 mensualidades de \$2,541.67.00 pesos.

Acuerdo: La comisión no tiene inconveniente en dictaminar en sentido positivo esta solicitud de enajenación, sin embargo, se fija como precio de venta el valor comercial del predio, que es por una cantidad de \$152,000.00 pesos, misma que deberá cubrirse con un pago inicial del 30% respecto al total y el resto en pagos mensuales para liquidar el adeudo en un plazo que no exceda la Administración Municipal actual.

La comisión analiza el expediente DN-014/15: respecto a la donación solicitada por la UPN, en el predio ubicado entre las calles Camino Ortiz Rubio y Camino San Carlos Identificado como Lote 15 de la Manzana 17, en el Fraccionamiento Jardines de San Carlos I, con una superficie de 4,101.808 m².

Acuerdo: Se revisó el expediente y se encontró que hay un promovente anterior a la UPN, el predio ya se encontraba fraccionado, una fracción la solicita el Sr. Verduzco y otra el Sr. Quiñonez. Al Sr. Quiñonez se le afectó un terreno sobre la Calle Pedro Meneses Hoyos y desde el 2004 solicitó este terreno, sin embargo, no se ha podido concluir el trámite. Por lo que se tomó el acuerdo de hacer un dictamen donde se autorizan las enajenaciones de ambos promoventes, condicionando la enajenación por 60 días y siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos necesarios.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada esta reunión de trabajo de la comisión siendo las 12:16 horas.



LISTA DE ASISTENCIA

Reunión de la Comisión de Revisión de la Enajenación de Terrenos Municipales

Fecha: 04 de abril de 2016 **Hora:** 9:00 hrs.

Lugar: Sala de Juntas de Regidores

Integrantes de la Comisión:

ZURI SADAY MEDINA REYES	Coordinadora
RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN	Secretario
JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR	Vocal

Asistentes:

Nombre	Dependencia	Firma
Alberto Rojas Rojas	Regidor	
Marco A. Cedillo	Asesor	
Cristina Paz Almanza	Regidora	
JULIO ALEJANDRO GÓMEZ A	REGIDOR	
Jesús Alberto Duarte Lara	DGDU	
María Luisa García	DGDU	
Cobriela Gutierrez Montañez	Regidora	
Jose Miquel Puentes	REGIDOR	

